

EXP-UNC: 0051835/2014

Córdoba, 31 MAR 2016

VISTO:

La Resolución N°663/2015 donde se adjudica el trámite simplificado N°433/2015 a la firma Warning Sistemas de Seguridad SRL, la "Primera Etapa Readecuación Sistema de Detección de Incendios Pabellón Cepia" por un monto de \$178.615,74 (pesos ciento setenta y ocho mil seiscientos quince con 74/100); y

CONSIDERANDO:

Que durante la realización de la obra surgieron modificaciones que no estaban previstas en los planos originales,

Que el monto de las demasías adicionales de la obra asciende a \$15.587 (pesos quince mil quinientos ochenta y siete con 00/100), según nota presentada a fojas N°178 del Ing. Pablo Cayguará.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

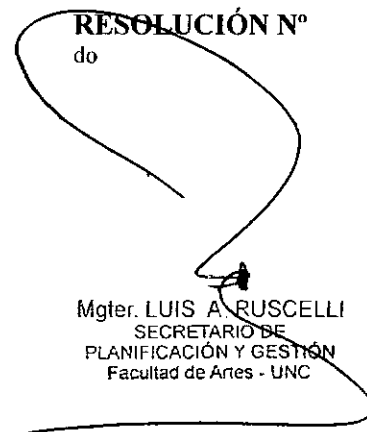
ARTÍCULO 1°: Aprobar las demasías adicionales de la obra adjudicado a la firma Warning Sistemas de Seguridad SRL por Trámite Simplificado N°433/2015 cuyo monto asciende a \$15.587 (pesos quince mil quinientos ochenta y siete).

ARTÍCULO 2°: Imputar las erogaciones a Fondos provenientes según Ordenanza HCS 512/15.


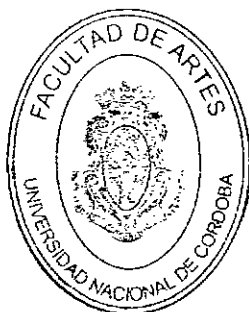
ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°
do

081



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



ARG. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba